



VER Y NARRAR EL PRESENTE
Postula tu obra audiovisual, plazo máximo 18 de mayo

REGLAMENTO

REGLAMENTO MUESTRA AUDIOVISUAL 2022 – VER Y NARRAR EL PRESENTE

CUÁNDO Y DÓNDE

La séptima edición de la Muestra Audiovisual Uniagustiniana “Ver y narrar el presente”, se realizará el **25 de mayo** en el Centro Agustiniiano de Medios.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Para la convocatoria 2022, están abiertas las categorías de: Micrometrage, Cortometraje de Ficción, Animación, Nuevas Narrativas y Experimentación, y Proyecto de Grado.
2. Todos los cortometrajes de cualquier estudiante activo, de un programa académico de la Uniagustiniana podrán participar.
3. Todas las temáticas son aceptadas.
4. No hay un mínimo de edad para participar.
5. La duración máxima es de 25 minutos (incluyendo los títulos de créditos).
6. Podrán participar todos los cortos producidos desde el 1 de enero de 2020 en adelante.
7. No hay limitaciones por la calidad, formato o resolución.
8. La Muestra Audiovisual Uniagustiniana no requiere de estreno: los cortometrajes pueden estar publicados en internet o pueden competir o haber competido. El objetivo de la Muestra es promover la realización audiovisual de la Uniagustiniana.
9. La inscripción se realizará mediante correo electrónico centrodemedios@uniagustiniana.edu.co enviando la obra audiovisual o en el caso de una instalación indicando el espacio que necesita.
10. El jurado será conformado por profesores de la Uniagustiniana.
11. Sólo se premiará el mejor proyecto de grado del programa de Cine y Televisión.
12. Para la categoría correspondiente a Mejor Proyecto de Grado, se recibirán proyectos de grado en etapa de desarrollo o preproducción, de estudiantes activos en el programa de Cine y TV en el primer ciclo del año 2022.
13. Este premio será entregado al finalizar la muestra.

CATEGORÍAS



VER Y NARRAR EL PRESENTE

Postula tu obra audiovisual, plazo máximo 18 de mayo

REGLAMENTO

MICROMETRAJES: Obras audiovisuales de duración entre 00:01:00 a 00:04:59 minutos. Pueden postularse obras de ficción y / o Documental.

CORTOMETRAJE DE FICCIÓN: Obras audiovisuales de ficción exclusivamente. Duración entre 00:05:00 a 00:25:00 minutos. Puede postularse capítulos pilotos para series de TV. Se pueden presentar tesis de grado.

CORTOMETRAJE DE DOCUMENTAL: Obras audiovisuales documentales exclusivamente. Duración entre 00:05:00 a 00:25:00 minutos. Puede postularse capítulos pilotos para series de TV y tesis de grado.

ANIMACIÓN: Obras audiovisuales animadas en su totalidad. Duración máxima: 00:15:00 minutos. Se pueden presentar tesis de grado.

NUEVAS NARRATIVAS Y EXPERIMENTACIÓN: Obras audiovisuales experimentales con instalaciones, parcialmente animadas, video clips o de nuevos medios y/o tecnologías. Por favor indicar las instrucciones de montaje específicas de las instalaciones.

PROYECTO DE GRADO: Dirigido exclusivamente a proyectos de grado en etapa de desarrollo o preproducción en el momento de la apertura de esta convocatoria e inscritos como opción de grado.

RECEPCIÓN DE MATERIAL

Se recibirán las obras audiovisuales en el correo electrónico:

centrodemedios@uniagustiniana.edu.co

Poner en el cuerpo del correo

- Nombre del director.
- Nombre de la obra audiovisual.
- Año de producción.
- Sinopsis.
- Categoría.
- Semestre / nombre de la asignatura en la que desarrolló la obra.
- Espacio o elementos adicionales que necesite para exponer la obra (Espacio exclusivo para la categoría **NUEVAS NARRATIVAS Y EXPERIMENTACIÓN**).
- Número celular de contacto.

Adjuntar la obra audiovisual desde el correo institucional. (No importa el tamaño del archivo).

La proyección tendrá lugar en el Centro Agustiniense de Medios (CAM) el día 25 de mayo a partir de las 10:00 a. m.



VER Y NARRAR EL PRESENTE
Postula tu obra audiovisual, plazo máximo 18 de mayo

REGLAMENTO

Requisitos exclusivos para los proyectos inscritos en la categoría “proyecto de grado”:

Cada proyecto inscrito en la categoría “proyecto de grado” deberá enviar un pdf al siguiente correo johnnier.aristizabal@uniagustiniana.edu.co asunto con el asunto Proyecto de grado Muestra Audiovisual 2022, con los siguientes documentos:

- 1- Ficha técnica (título, género - formato, duración, estudiantes vinculados al proyecto)
- 2- Sinopsis Argumental (máximo 1 pág.)
- 3- Nota de intención (Máximo 2 páginas)
- 4- Guion Literario
- 5- Propuesta estética. (Máximo 5 páginas)
- 5- Link del Teaser (máx 1 min.)
- 6- Presupuesto por etapas
- 7- Plan de financiación.

Los proyectos de grado nominados serán invitados a una presentación de 9 minutos a 7 minutos de exposición y 5 minutos de preguntas el día 20 de mayo. La presentación deberá incluir un Teaser de máximo 1 minuto. El lugar y el orden de presentación serán convenidos según volumen de participación.

Se tendrá en cuenta, para la selección del ganador, la propuesta visual, estética y narrativa del proyecto, su viabilidad y posibles avances en pre-selección de casting para el caso de argumental y personajes para el caso del documental, scouting de locaciones y la consecución de recursos.

El proyecto ganador, será revelado el día 25 de mayo de 2022.

TIEMPOS DE LA CONVOCATORIA

Se abre la convocatoria para recibir las obras desde el día 30 de abril hasta el 18 de mayo.

Serán seleccionados para ser proyectados en la muestra 30 obras entre todas las categorías.

Los productos audiovisuales serán evaluados en la categoría que el participante decida inscribirse. Esto quiere decir que la muestra no se encarga de asignar la categoría, sino que debe ser el realizador de la obra quien sepa en cuál categoría quiere ser evaluado.



VER Y NARRAR EL PRESENTE
Postula tu obra audiovisual, plazo máximo 18 de mayo

REGLAMENTO

RECONOCIMIENTOS

Para el MEJOR PROYECTO DE GRADO: Se entregará un premio en efectivo por un valor de quinientos mil pesos (\$500.000 COP) con destino a la producción de la obra audiovisual, adicionalmente recibirá un BONO que cubre el 100% de la postproducción del proyecto audiovisual en las instalaciones y con los equipos del CAM (cumpliendo con los protocolos y disponibilidad técnica del CAM).

El ganador de esta categoría debe, una vez entregado el dinero, hacer la respectiva legalización del total del dinero con facturas legales y superiores a 50.000 pesos cada una, los gastos aceptados deberán ser consultados previamente con los organizadores de la muestra.

El dinero, bajo ninguna circunstancia, podrá ser utilizado para ningún otro fin que no esté contemplado dentro de los gastos e insumos de la producción.

*Para cualquier aclaración favor dirigirse al correo jorge.trujillo@uniagustiniana.edu.co relacionando en el asunto MUESTRA AUDIOVISUAL 2022

LA MUESTRA AUDIOVISUAL 2022 – VER Y NARRAR EL PRESENTE